

**ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN Y PUBLICAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REPORTE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).**

D. O. F. 9 de junio de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, Secretaria de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 56 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, y

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, establece que los informes que proporcionen las entidades federativas y los municipios a la Secretaría de Desarrollo Social, deberán apegarse a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como que la Secretaría de Desarrollo Social deberá emitir lineamientos y formatos para la entrega de dichos informes que permitan evaluar la evolución del gasto de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Que la Ley de Coordinación Fiscal dispone que las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban los estados y los municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Que de conformidad con la anterior ley, los estados y municipios proporcionarán a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social les sea requerida, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN Y PUBLICAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REPORTE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)**

**Unico.-** Se emiten y publican los Lineamientos para el reporte del Ejercicio de los Recursos de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)**

Con base en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y con el propósito de dar cumplimiento al párrafo 3 del artículo 56 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005, el cual establece que la Secretaría de Desarrollo Social deberá emitir lineamientos y formatos para la entrega de los informes que las entidades federativas y los municipios proporcionen a dicha Secretaría sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, la Secretaría de Desarrollo Social presenta los siguientes:

**LINEAMIENTOS PARA EL REPORTE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)**

El objetivo general de los presentes Lineamientos es homologar los reportes del ejercicio de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que, de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los estados y municipios tienen la obligación de entregar.

A través del Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) se logrará la homologación de los reportes y se facilitará el flujo de información de los municipios a los estados, de los estados a la SEDESOL y de ésta a la Comisión de Desarrollo Social de la H. Cámara de Diputados. Adicionalmente, el SIFAIS facilitará a estados y municipios la publicación de dichos informes en los órganos locales de difusión y ayudará a que la información esté disponible al público en general a través de publicaciones específicas y medios electrónicos.

La SEDESOL distribuirá el SIFAIS entre los gobiernos estatales y municipales, quienes deberán reportar todas las obras que realicen con los recursos del Fondo de acuerdo al "Catálogo de Obras y Acciones del

FAIS" establecido en el SIFAIS. Este catálogo es la base para los informes que presentarán los gobiernos estatales y municipales.

El SIFAIS es un instrumento diseñado especialmente para el reporte de información sobre las obras y acciones realizadas con recursos del FAIS, el cual -para concretar efectivamente la homologación de la información del FAIS- deberá seguirse sin variaciones ni adecuaciones propias. El SIFAIS se diseñó pensando en una implementación sencilla y fácil, así como en un manejo ágil de la información que generará.

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FAIS deben utilizarse exclusivamente para financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

El SIFAIS introduce claves para cada obra y acción ejecutada con recursos del FAIS, las cuales constan de siete dígitos que se componen de la siguiente manera:

Dos dígitos para el Programa o etiqueta	Dos dígitos para el sub-Programa o sub-etiqueta	Un dígito para la acción	Dos dígitos para la sub-acción
---	---	--------------------------	--------------------------------

Ej.1 0411103 que corresponde a la etiqueta de Urbanización municipal, al sub-programa de referente a calles y caminos, a la acción de construcción y a la sub-acción de adoquinamiento y empedrado.

#### **Del Programa o Etiqueta**

Al programa o etiqueta le corresponden los primeros dos dígitos de la clave que caracteriza la obra. Las etiquetas corresponden a los 10 rubros de acción que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, y a las etiquetas correspondientes a los Gastos Indirectos y al Programa de Desarrollo Institucional.

Las claves asignadas están listadas exhaustivamente en el "Catálogo de Obras y Acciones del FAIS", que se presenta al final del presente documento.

Del ejemplo 1, los primeros dos dígitos, 04 se refieren al Programa correspondiente a Urbanización Municipal.

#### **Del Sub-programa o sub-etiqueta**

El siguiente par de dígitos de la clave (tercero y cuarto) se refiere al sub-programa o sub-etiqueta de gasto, los cuales detallan el tipo de obra que se está reportando. Las subetiquetas están estrictamente vinculadas a la etiqueta reportada, y en el "Catálogo de Obras y Acciones" se describen detalladamente.

En el ejemplo 1, el 0411 corresponde a la etiqueta Urbanización Municipal y al sub-programa 11, Calles y Caminos.

#### **De la Acción**

El tercer segmento de la clave se constituye de un solo dígito que se refiere al tipo de acción de la obra. Las acciones pueden ser la construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de la obra en cuestión.

Retomando el ejemplo 1, la clave 04111 se refiere a una obra de Urbanización Municipal que es Calles y Caminos. El quinto dígito 1, indica que se trata de una acción de construcción.

#### **De la Sub-Acción**

Los dos últimos dígitos de la clave corresponden a la sub-acción, la cual complementa la información de la etiqueta, sub-etiqueta y acción. En el "Catálogo de Obras y Acciones" se enuncian cuáles son las sub-acciones y en qué etiquetas aplican.

Volviendo al ejemplo 1, 0411103, correspondería a una obra de Urbanización Municipal en donde la acción es la construcción dentro del sub-programa calles y caminos, y la sub-acción 03 es adoquinamiento y empedrado.

### **CATALOGO DE OBRAS Y ACCIONES FAIS**

En el presente Catálogo de Obras y Acciones del FAIS se numera de forma extensiva el conjunto de claves que describen las acciones que pueden ser utilizadas con los recursos del Fondo. En la parte final de este anexo se presentan las unidades de medida con las cuales deberán reportarse las metas

**NUEVAS CLAVES**

<b>01</b>	<b>AGUA POTABLE</b>		
<b>0101</b>	<b>Sistema de Agua Potable</b>		
	01011	Construcción/Introducción	SISTEMA, M
	01012	Rehabilitación/Mantenimiento	SISTEMA, M
	01013	Ampliación	SISTEMA, M
<b>0102</b>	<b>Pozo Profundo de Agua Potable</b>		
	01021	Construcción /Perforación	POZO
	01022	Rehabilitación/Mantenimiento	POZO
	01024	Equipamiento	POZO
<b>0103</b>	<b>Depósito o Tanque de Agua Potable</b>		
	01031	Construcción	TANQUE, M <sup>3</sup>
	01032	Rehabilitación/Mantenimiento	TANQUE, M <sup>3</sup>
	01034	Equipamiento	TANQUE, M <sup>3</sup>
<b>0104</b>	<b>Norias</b>		
	01041	Construcción	NORIA
	01042	Rehabilitación/Mantenimiento	NORIA
	01044	Equipamiento	NORIA
<b>0105</b>	<b>1.5 -Bombas y Equipo</b>		
	01052	Rehabilitación/Mantenimiento	EQUIPO
	01054	Equipamiento	EQUIPO
<b>0136</b>	<b>Proyectos Ejecutivo</b>		
<b>0140</b>	<b>Otros (especificar)</b>		
<b>02</b>	<b>ALCANTARILLADO</b>		
<b>0206</b>	<b>Sistema de Alcantarillado</b>		
	02061	Construcción/Introducción	M, POZOS DE VISITA
	02062	Rehabilitación/Mantenimiento	M, POZOS DE VISITA
	02063	Ampliación	M, POZOS DE VISITA
<b>0207</b>	<b>Colectores y Subcolectores</b>		
	02071	Construcción /Introducción	M, POZOS DE VISITA
	02072	Rehabilitación/Mantenimiento	M, POZOS DE VISITA
<b>0236</b>	<b>Proyecto Ejecutivo</b>		PROYECTO
<b>0240</b>	<b>Otros (especificar)</b>		
<b>03</b>	<b>DRENAJE Y LETRINAS</b>		
<b>0308</b>	<b>Red de Drenaje Pluvial</b>		
	03081	Construcción/Introducción	M, REJILLAS, POZOS DE VISITA
	03082	Rehabilitación o Mantenimiento	M, REJILLAS, POZOS DE VISITA
	03083	Ampliación	M, REJILLAS, POZOS DE VISITA

<b>0309</b>	<b>Red de Drenaje Sanitario</b>		
	03091	Construcción/Introducción	M, REJILLAS, POZOS DE VISITA
	03092	Rehabilitación o Mantenimiento	M, REJILLAS, POZOS DE VISITA
	03093	Ampliación	M, REJILLAS, POZOS DE VISITA
<b>0310</b>	<b>Letrinas</b>		
	03101	Construcción	LETRINA
	03102	Rehabilitación o Mantenimiento	LETRINA
<b>0336</b>	<b>Proyecto Ejecutivo</b>		
<b>0340</b>	<b>Otros (especificar)</b>		

<b>04</b>	<b>URBANIZACION MUNICIPAL</b>		
-----------	-------------------------------	--	--

<b>0411</b>	<b>Calles y caminos</b>		
	04111	Construcción	
		0411101	Concreto Hidráulico M <sup>2</sup>
		0411102	Concreto Asfáltico M <sup>2</sup>
		0411103	Adoquinamiento o Empedrado M <sup>2</sup>
		0411104	Aceras o Banquetas M <sup>2</sup>
		0411105	Bacheo M <sup>2</sup>
		0411106	Cunetas (instalación) M <sup>2</sup>
		0411107	Topes (instalación) M <sup>2</sup>
		0411108	Camellones M <sup>2</sup>
		0411109	Señalización SEÑALES
<b>0412</b>	<b>Puentes Peatonales o vehiculares</b>		
	04121	Construcción	M <sup>2</sup>
	04122	Rehabilitación/Mantenimiento	M <sup>2</sup>
<b>0413</b>	<b>Pasos Peatonales y/o Vehiculares</b>		
	04131	Construcción	M <sup>2</sup>
	04132	Rehabilitación/Mantenimiento	M <sup>2</sup>
<b>0414</b>	<b>Relleno Sanitario</b>		
	04141	Construcción	M <sup>3</sup>
	04142	Rehabilitación o Mantenimiento	M <sup>3</sup>
	04144	Equipamiento	M <sup>3</sup>
<b>0415</b>	<b>Tratamiento de Aguas Residuales</b>		
	04151	Construcción	

	0415110	Planta de Tratamiento	PLANTA, M <sup>2</sup> , M <sup>3</sup>
	0415111	Laguna de Oxidación	PLANTA, M <sup>2</sup> , M <sup>3</sup>
	0415112	Laguna de Estabilización	PLANTA, M <sup>2</sup> , M <sup>3</sup>
04152	Mantenimiento/Rehabilitación		
	0415210	Planta de Tratamiento	PLANTA, M <sup>2</sup> , M <sup>3</sup>
	0415211	Laguna de Oxidación	PLANTA, M <sup>2</sup> , M <sup>3</sup>
	0415212	Laguna de Estabilización	PLANTA, M <sup>2</sup> , M <sup>3</sup>
04153	Ampliación		
	0415310	Planta de Tratamiento	PLANTA, M <sup>2</sup> , M <sup>3</sup>
	0415311	Laguna de Oxidación	PLANTA, M <sup>2</sup> , M <sup>3</sup>
	0415312	Laguna de Estabilización	PLANTA, M <sup>2</sup> , M <sup>3</sup>

**0436 Proyecto Ejecutivo**

PROYECTO

**0440 Otros (especificar)**

#### **05 ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES**

##### **0519 Red de Electricidad**

05191	Construcción (Introducción)	M
05192	Rehabilitación o Mantenimiento	M
05193	Ampliación	M

##### **0520 Alumbrado Público**

05201	Construcción (Introducción)	M
05202	Rehabilitación o Mantenimiento	M
05203	Ampliación	M

##### **0540 Otros (especificar)**

#### **06 INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD**

##### **0621 Centros de Salud**

06211	Construcción	M <sup>2</sup>
06212	Rehabilitación/Mantenimiento	M <sup>2</sup>
06213	Ampliación	M <sup>2</sup>
06214	Equipamiento	APARATOS
06215	Otros	

##### **0622 Dispensario Médico y Unidades Médicas Rurales**

06221	Construcción	M <sup>2</sup>
-------	--------------	----------------

	06222	Rehabilitación/Mantenimiento	M <sup>2</sup>
	06223	Ampliación	M <sup>2</sup>
	06224	Equipamiento	APARATOS
	06225	Otros	
<b>0623</b>	<b>Laboratorios de análisis clínicos</b>		
	06231	Construcción	M <sup>2</sup>
	06232	Rehabilitación/Mantenimiento	M <sup>2</sup>
	06233	Ampliación	M <sup>2</sup>
	06234	Equipamiento	APARATOS
	06235	Otros	
<b>0636</b>	<b>Proyecto Ejecutivo</b>		
<b>0640</b>	<b>Otros (especificar)</b>		

<b>07 INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA</b>			
<b>0724</b>	<b>Aulas</b>		
	07241	Construcción	
		0724113 Preescolar	M <sup>2</sup>
		0724114 Primaria	M <sup>2</sup>
		0724115 Secundaria	M <sup>2</sup>
	07242	Mantenimiento/Mejoras Diversas	
		0724213 Preescolar	M <sup>2</sup>
		0724214 Primaria	M <sup>2</sup>
		0724215 Secundaria	M <sup>2</sup>
	07244	Equipamiento	
		0724313 Preescolar	M <sup>2</sup>
		0724314 Primaria	M <sup>2</sup>
		0724315 Secundaria	M <sup>2</sup>
<b>0725</b>	<b>Sanitarios dentro de escuelas</b>		
	07251	Construcción	
		0725113 Preescolar	M <sup>2</sup> , INODOROS
		0725114 Primaria	M <sup>2</sup> , INODOROS
		0725115 Secundaria	M <sup>2</sup> , INODOROS
	07252	Mantenimiento/Mejoras Diversas	
		0725213 Preescolar	M <sup>2</sup> , INODOROS
		0725214 Primaria	M <sup>2</sup> , INODOROS
		0725215 Secundaria	M <sup>2</sup> , INODOROS
<b>0726</b>	<b>Bardas de escuela</b>		
	07261	Construcción	

	0726113	Preescolar	M <sup>2</sup>
	0726114	Primaria	M <sup>2</sup>
	0726115	Secundaria	M <sup>2</sup>
07262	Mantenimiento/Mejoras Diversas		
	0726213	Preescolar	M <sup>2</sup>
	0726214	Primaria	M <sup>2</sup>
	0726215	Secundaria	M <sup>2</sup>
<b>0727</b>	<b>Escaleras y andadores dentro de escuelas</b>		
07271	Construcción		
	0727113	Preescolar	M <sup>2</sup>
	0727114	Primaria	M <sup>2</sup>
	0727115	Secundaria	M <sup>2</sup>
07272	Mantenimiento/Mejoras Diversas		
	0727213	Preescolar	M <sup>2</sup>
	0727214	Primaria	M <sup>2</sup>
	0727215	Secundaria	M <sup>2</sup>
<b>0736</b>	<b>Proyecto Ejecutivo</b>		
<b>0740</b>	<b>Otros (especificar)</b>		

<b>08</b>	<b>MEJORAMIENTO DE VIVIENDA</b>		
<b>0829</b>	<b>Piso Firme</b>		
	082901	Construcción	M <sup>2</sup>
	082902	Ampliación	M <sup>2</sup>
<b>0830</b>	<b>Vivienda</b>		
	08301	Construcción	M <sup>2</sup>
	08302	Rehabilitación/ Mejoras Diversas	
	08303	Ampliación de Vivienda	
<b>09</b>	<b>CAMINOS RURALES</b>		
<b>0931</b>	<b>Caminos Rurales</b>		
	09311	Construcción	M <sup>2</sup>
	09312	Rehabilitación/Mejoras Diversas	M <sup>2</sup>
	09313	Ampliación	M <sup>2</sup>
<b>0936</b>	<b>Proyecto Ejecutivo</b>		
<b>0940</b>	<b>Otros (especificar)</b>		
<b>10</b>	<b>INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL</b>		
<b>1032</b>	<b>Desarrollo de Areas de Riego</b>		
	10322	Rehabilitación/Mejoras Diversas	

	1032216	Nivelación de tierras	HECTAREA
	10324	Equipamiento o Instalación	
	1032417	Perforación y/o equipamiento de pozos	POZO
<b>1033</b>	<b>Desarrollo de Areas de Temporal</b>		
	10332	Rehabilitación/Mejoras Diversas	
	1033218	Conservación del Suelo y el Agua	
<b>1036</b>	<b>Proyecto Ejecutivo</b>		
<b>1040</b>	<b>Otros (especificar)</b>		

#### 11 GASTOS INDIRECTOS

1134	Mantenimiento de Vehículos	VEHICULOS
1135	Estudios de Factibilidad de las Obras	ESTUDIOS, PROYECTOS
1136	Proyecto Ejecutivo	PROYECTO
1137	Evaluación y Seguimiento	ESTUDIOS, INFORMES, AUDITORIAS, ETC.
1140	Otros	

#### 12 PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

1238	Gestión y Administración	
1239	Servicios (cursos, conferencias, teleconferencias, etc.)	CURSOS

#### METAS

UNIDADES	SIGNIFICADO
m	Metros lineales
m <sup>2</sup>	Metros cuadrados
m <sup>3</sup>	Metros cúbicos
l	litros
pozo	pozo de agua
bomba	bombas de agua
tanque	depósito o tanque de agua
noria	noria
sistema	Sistema de drenaje, alcantarillado, agua o electrificación
rejillas	Rejillas de alcantarillado
inodoros	inodoros o sanitarios
planta agua	planta tratamiento de agua
hectáreas	
estanque	estanque o embarcadero
agrupaciones	agrupaciones de productores
cursos	cursos, seminarios, etc.

TRANSITORIO

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil cinco.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.